

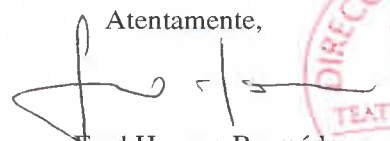
El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 048-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 003-2018, celebrada el 21 de febrero del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Acuerdo No.048-CD-2018

En atención los Oficios TN-DG-086-2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica y TN-ADM-RH-025-2108 suscrito por la señora Giovanna Espinoza Astúa, Encargada del Proceso de Recursos Humanos-Auxiliar del Teatro Nacional de Costa Rica ambos de fecha 20 de febrero del 2018, mediante los cuales se presenta la solicitud para aceptar el traslado definitivo del puesto No. 095251, clase Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad: Administración Generalista; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, y basados en la recomendación contenida en el oficio TNCR-DG-AJ-OF-032-2018 acuerda:

- a) Aprobar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una Persona Servidora entre el MCJ y el TNCR, mismo con vigencia hasta diciembre de 2018, con el siguiente detalle:
- Puesto No. 095251, clase Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad Administración Generalista, ocupado en propiedad por la funcionaria XINIA CARMONA VALVERDE, titular de la cédula de identidad número 1-0602-0344, del Ministerio de Cultura y Juventud se traslada al TNCR.
 - El Ministerio de Cultura, deberá pagar el salario de la servidora Carmona Valverde durante el año 2018.
 - En el Convenio de préstamo, se debe contemplar el pago del eventual tiempo extraordinario que se labore y eventuales viáticos que puedan recibir en el año 2018.
- b) Aprobar el traslado definitivo del Puesto No. 095251, clase Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad Administración Generalista, ocupado en propiedad por la funcionaria XINIA CARMONA VALVERDE, titular de la cédula de identidad número 1-0602-0344, del Ministerio de Cultura y Juventud se traslada al TNCR, la resolución respectiva debe contener el siguiente detalle:
- Se debe contemplar que el ingreso a la relación de puestos del Teatro Nacional de Costa Rica sea partir del 1° de enero de 2019.
- c) Delegar en la Dirección General y el Proceso de Gestión de Recursos Humanos preparar las gestiones necesarias para concretar el intercambio de la plaza definitivo entre ambas instituciones y por ende la rúbrica del convenio de préstamo y la resolución de traslado respectivas.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

